



# Café Científico

 Entrada libre hasta completar el aforo
  [cafecientifico@usal.es](mailto:cafecientifico@usal.es)
 Además, os invitamos al café
  19:30 horas
  Café El Alcaraván  
Calle Compañía, 12

## La condena legal de las relaciones homosexuales en el reino visigodo de Toledo

20 de noviembre de 2019

Ponente: M<sup>a</sup> del Rosario Valverde Castro

DEPARTAMENTO DE PREHISTORIA, H<sup>a</sup> ANTIGUA Y ARQUEOLOGÍA

FACULTAD DE GEOGRAFÍA E HISTORIA

Coordinador: Esteban Álvarez Fernández

En la mentalidad imperante en el reino visigodo de Toledo, no se valoraban como positivos los placeres de la carne. El ideal de castidad primaba sobre el disfrute del cuerpo y las únicas relaciones sexuales consentidas eran las que tenían lugar en el seno del matrimonio, buscando la procreación como único fin. En consonancia con estos principios éticos, la cópula entre hombres fue considerada un acto abominable que había que combatir y, de hecho, en la segunda mitad del siglo VII, se promulgaron dos leyes regias y una norma conciliar, en las que se penalizó, con extrema severidad, que los hombres mantuvieran relaciones sexuales entre sí. En este café, hablaremos de esas disposiciones contra la homosexualidad masculina que, con carácter excepcional en el Occidente post-imperial, vieron la luz en la Hispania goda y que, en contra de lo que cabría esperar si nos dejamos llevar por los estereotipos existentes sobre la supuesta sempiterna condena cristiana de la homosexualidad, fueron promovidas por reyes, no por eclesiásticos.

